

TRÁMITES	
DATOS	DESCRIPCIÓN
Nombre del Servicio	Levantamientos (nacimiento, reconocimiento, matrimonio, defunción, inscripciones y divorcio)
Descripción del Servicio	Hacer constar los hechos y actos del estado civil de las personas involucradas en determinado acto; con lo cual tendrán documento que acredita el trámite que realizaron dentro de la dependencia.
Área Responsable del Servicio	Registro civil
Contacto del Servicio	L.A.E. Marco Antonio Jiménez Vázquez Director del Registro Civil Portal Independencia # 4 c.p. 47140 San Miguel el Alto, Jalisco
Horario	Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.
Casos en que debe presentarse el trámite	Conforme la ciudadanía lo requiera
Beneficios	Hacer constar los actos inscritos, así como otorgar la certeza jurídica de determinado hecho
Fundamento Jurídico	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Registro Civil del Estado de Jalisco. • Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco.
Medios para proporcionar Servicio	Personalmente
Requisitos para realiza el Trámite	<p style="text-align: center;">NACIMIENTO/RECONOCIMIENTO</p> <p>Certificado de nacimiento Cartilla de vacunación Acta de Nacimiento de los padres, originales y recientes (Si no están registrados en esta oficialía) Acta de Matrimonio de los padre (Si no está registrada en esta oficialía) Identificación con fotografía (Credencial de elector, pasaporte mexicano o carta de residencia) Dos testigos con credencial de elector</p> <p style="text-align: center;">MATRIMONIO</p> <p>Acta de nacimiento de expedición reciente (máximo un año) de cada contrayente. (Si no están registrados en esta oficialía) Certificado médico de salud y análisis clínicos de sangre, RH, VDRL Y VIH (pueden ser expedidos por instituciones públicas o particulares). Por cada contrayente. Ambos documentos deben de tener un mínimo de 15 días de haberse practicado. Dos testigos mayores de edad con identificación con fotografía, (credencial de elector, carta de residencia o pasaporte mexicano). Un testigo por cada contrayente). Identificación con fotografía de los contrayentes (credencial de elector, carta de residencia o pasaporte mexicano). En caso de que los contrayentes sean menores de 18 años se requiere dispensa judicial; conforme a la reforma en el artículo 260 del Código Civil del Estado de Jalisco publicado el día 04 de Abril del año 2015.</p>

	<p>Si alguno de los contrayentes es viudo o divorciado, presentar copia certificada del acta de divorcio o defunción del cónyuge anterior (incluyendo el caso de matrimonio con extranjeros).</p> <p>Si alguno de los contrayentes es originario de otro estado o municipio presentar constancia de <u>inexistencia de matrimonio del lugar de origen</u>.</p> <p>Si uno de los contrayentes es extranjero, deberá presentar acta de nacimiento original reciente apostillada y traducida al español por un perito traductor oficial, comprobar su legal estancia en México y acreditar su personalidad mediante una copia fotostática de su pasaporte.</p> <p>Constancia de pláticas prematrimoniales del DIF que no tengan más de 6 meses de expedición. Las pláticas se imparten los dos últimos miércoles de cada mes a las 12:00 hrs. en las instalaciones del DIF. Asistir a una cualquiera de las dos. Cubrir los derechos municipales correspondientes.</p> <p>Llenar la solicitud de matrimonio.</p> <p>El contrayente deberá presentar cartilla del servicio militar nacional.</p> <p>Cartilla nacional de salud de la mujer (IMSS o Centro de Salud)</p> <p>En caso de contraer matrimonio por el régimen de sociedad conyugal o separación de bienes presentar <u>CAPITULACIONES NOTARIADAS</u></p> <p style="text-align: center;">DEFUNCION</p> <p>Certificado de defunción expedido por el médico que certifica la defunción. Identificación de la persona que se acredita como declarante. Dos testigos con credencial de elector.</p> <p style="text-align: center;">INSCRIPCIÓN</p> <p>Acta de nacimiento, matrimonio, defunción, divorcio original y reciente del inscrito con su respectivo Apostille. Traducir el documento al español si está redactado en otro idioma (Con perito traductor oficial) Actas de nacimiento de los padres originales y recientes Presentar copia fotostática de sus identificaciones</p> <p style="text-align: center;">DIVORCIO</p> <p>Sentencia definitiva dictada por el juez competente En caso de divorcio administrativo la solicitud y ratificación previamente firmada por los contrayentes</p>
Costo	<p>NACIMIENTO ----- Gratuito MATRIMONIO ----- \$566.00 DEFUNCIÓN ----- Gratuito INSCRIPCIÓN ----- \$590.00 DIVORCIO ----- Gratuito</p>
Pasos a Seguir	<ol style="list-style-type: none"> a. Ingresar al sistema de levantamientos, se procede a vaciar los generales del interesado. b. Se asientan los datos correspondientes. c. Las generales de las personas que presentan como testigos d. El nombre del Oficial Jefe de Registro Civil

	<p>e. Llenar los datos complementarios para INEGI</p> <p>f. Se procede a realizar una impresión previa del acta para que los interesados, verifiquen que la información sea correcta y firmar al calce de conformidad</p> <p>g. La información verificada es impresa en cuatro tantos (OFICIALÍA, DIRECCION DEL ESTADO, INEGI e INTERESADO)</p> <p>h. Por último se recaban las firmas de los involucrados en el acto, firma del Oficial de Registro Civil y sello</p> <p>i. Se archiva para la elaboración del libro y registro mensual</p>
Entregable	Acta Original del Interesado
Tiempo de Respuesta	Inmediato
Información adicional	Se pretende servicio de calidad con tecnología de vanguardia con personal capacitado y comprometido con la institución a fin de lograr que nuestra dirección de Registro Civil se reconozca como una de la mejores a nivel estatal.

TRÁMITES	
DATOS	DESCRIPCIÓN
Nombre del Servicio	Copias de Actas Certificadas (municipales y foráneas)
Descripción del Servicio	Se refiere a la expedición de actas para trámites personales, documento expedido en formato oficial con sello y firma de la dirección u oficialía del registro civil.
Área Responsable del Servicio	Registro civil
Contacto del Servicio	L.A.E. Marco Antonio Jiménez Vázquez Director del Registro Civil Portal Independencia # 4 c.p. 47140 San Miguel el Alto, Jalisco
Horario	Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.
Casos en que debe presentarse el trámite	Conforme la ciudadanía lo requiera
Beneficios	Obtener copia certificada de actas solicitadas
Fundamento Jurídico	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Registro Civil del Estado de Jalisco. • Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco.
Medios para proporcionar Servicio	Personalmente
Requisitos para realiza el Trámite	Copia de acta anterior Clave CURP Nombre completo de quien solicita acta Fechas de registro del acto
Costo	MUNICIPALES ----- \$ 83.00

	FORANEAS ---- \$100.00
Pasos a Seguir	<p>a) El interesado se presenta en la oficina de registro civil para hacer su petición con los requisitos establecidos</p> <p>b) Se realiza la búsqueda en los archivos de la oficina o en sistema SECJAL para ubicar el acta solicitada</p> <p>c) Se imprime el documento según el interesado necesite ya sea extracto o copia fiel del libro</p> <p>d) Se entrega al interesado y se realiza el pago correspondiente.</p>
Entregable	Copia certificada requerida
Tiempo de Respuesta	Inmediato
Información adicional	Se pretende servicio de calidad con tecnología de vanguardia con personal capacitado y comprometido con la institución a fin de lograr que nuestra dirección de Registro Civil se reconozca como una de la mejores a nivel estatal.

TRÁMITES	
DATOS	DESCRIPCIÓN
Nombre del Servicio	Inexistencias de (nacimiento, matrimonio, defunción)
Descripción del Servicio	Se refiere a la expedición de un documento que expresa que dicho acto es inexistente en nuestro archivo; después de realizar una minuciosa búsqueda
Área Responsable del Servicio	Registro civil
Contacto del Servicio	L.A.E. Marco Antonio Jiménez Vázquez Director del Registro Civil Portal Independencia # 4 c.p. 47140 San Miguel el Alto, Jalisco
Horario	Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.
Casos en que debe presentarse el trámite	Conforme la ciudadanía lo requiera
Beneficios	Obtener documento que acredita la inexistencia de dicho acto.
Fundamento Jurídico	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Registro Civil del Estado de Jalisco. • Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco.
Medios para proporcionar Servicio	Personalmente
Requisitos para realiza el Trámite	Certificado de nacimiento Actas de nacimiento de los padres Identificaciones de los padres Fe de bautizo Identificación del interesado según el caso.
Costo	INEXISTENCIAS ---- \$113.00
Pasos a Seguir	<p>a) El interesado se presenta en la oficina de registro civil para hacer su petición con los requisitos establecidos.</p> <p>b) Se realiza una minuciosa búsqueda en los archivos de la oficina para expedir el documento y se elabora.</p>

	c) Se entrega al interesado y se guarda copia en carpeta de inexistencias.
Entregable	Documento de inexistencia solicitada acreditada por el Oficial de Registro Civil
Tiempo de Respuesta	Inmediato
Información adicional	Se pretende servicio de calidad con tecnología de vanguardia con personal capacitado y comprometido con la institución a fin de lograr que nuestra dirección de Registro Civil se reconozca como una de la mejores a nivel estatal.

TRÁMITES	
DATOS	DESCRIPCIÓN
Nombre del Servicio	Aclaraciones Administrativas
Descripción del Servicio	Consiste en asentar una nota marginal para hacer constar que un acta ha sido modificada siempre y cuando no se altere la esencia del documento.
Área Responsable del Servicio	Registro civil
Contacto del Servicio	L.A.E. Marco Antonio Jiménez Vázquez Director del Registro Civil Portal Independencia # 4 c.p. 47140 San Miguel el Alto, Jalisco
Horario	Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.
Casos en que debe presentarse el trámite	Conforme la ciudadanía lo requiera
Beneficios	Corregir el error asentado en determinada acta.
Fundamento Jurídico	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Registro Civil del Estado de Jalisco. • Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco.
Medios para proporcionar Servicio	Personalmente
Requisitos para realiza el Trámite	<p>Presentar 4 documentos probatorios para acreditar sea procedente dicha aclaración por ejemplo:</p> <p>Identificaciones oficiales con fotografía Fe de bautizo Certificados de estudio CURP Comprobante de domicilio Documento que se solicita aclarar</p>
Costo	ACLARACIÓN ADMINISTRATIVA ---- \$354.00
Pasos a Seguir	Consiste en asentar una nota marginal para hacer constar que una acta ha sido modificado siempre y cuando no se altere la esencia del documento.
Entregable	Documento de inexistencia solicitada acreditada por el Oficial de Registro Civil
Tiempo de Respuesta	Inmediato
Información adicional	Se pretende servicio de calidad con tecnología de vanguardia con personal capacitado y comprometido con la institución a fin de lograr que nuestra dirección de Registro Civil se reconozca como una de la mejores a nivel estatal.

